

Clasificación medioambiental: Se trata de un proyecto de categoría III según el procedimiento de revisión medioambiental de la CII, porque puede tener como resultado ciertos efectos que pueden evitarse o mitigarse siguiendo normas, directrices y criterios de diseño generalmente reconocidos. Las principales consideraciones ambientales y laborales relacionadas con el proyecto incluyen: gestión ambiental, residuos sólidos, efluentes líquidos, emisiones a la atmósfera, seguridad industrial y salud ocupacional, así como consideraciones laborales.

Gestión ambiental: El principal documento de referencia para establecer el marco regulatorio ambiental en Bolivia, es la Ley No. 1333 de Medio Ambiente, la cual en sus artículos 17º, 18º y 19º determina las responsabilidades y establece los objetivos para controlar la calidad ambiental y prevenir, controlar, restringir y evitar actividades que conlleven efectos nocivos o peligrosos para la salud y/o deterioren el medio ambiente y los recursos naturales. Bajo ese contexto, surge el 30 de julio de 2002 el Reglamento Ambiental para el Sector Industrial Manufacturero, RASIM, que tiene como objeto regular las actividades del sector industrial manufacturero nacional. En cumplimiento al RASIM, Altifibers ha presentado a la fecha el formulario de Registro Ambiental Industrial (RAI) ante la Instancia Ambiental del Gobierno Municipal, IAGM.

No obstante, Altifibers aún debe preparar y presentar para aprobación ante la IAGM un Manifiesto Ambiental Industrial (MAI) y el Plan de Manejo Ambiental (PMA) correspondiente. Una vez aprobados el MAI y el PMA, la autoridad ambiental competente (IAGM) emitirá un Certificado de Aprobación o Licencia Ambiental para las operaciones de Altifibers, cuya vigencia será de 5 años. A efecto de apoyar a Altifibers en el proceso de preparación de los documentos MAI y PMA y su respectiva presentación ante la autoridad ambiental competente para aprobación y obtención de la Licencia Ambiental, la CII brinda asistencia técnica a Altifibers a través de un consultor local con recursos del fondo Danés para cooperación técnica. Esta asistencia brindada por la CII permitirá a Altifibers mejorar su desempeño ambiental.

Residuos sólidos: Los principales residuos sólidos que se generan debido a la operación de la planta son: tierra proveniente del sistema de aspiración y sedimentos o lodos cuya fuente son los tanques de decantación. Se disponen finalmente en un tiradero autorizado. También se generan fibras desechadas provenientes del proceso de peinado y basura doméstica, que son colectadas y dispuestas a través del servicio de limpia del municipio. La planta cuenta con un sistema de manejo y disposición de residuos sólidos en sitios autorizados. Además vende subproductos, lo cual minimiza la generación de residuos sólidos y evita que este sea un problema de consideración.

El volumen generado de residuos sólidos permite a la planta manejar y disponer los mismos a través del servicio de limpia del municipio. Sin embargo, Altifibers deberá elaborar un programa de manejo de residuos sólidos, donde se establezca alternativas de disposición de los residuos mencionados a través de la separación de residuos que permitan el reuso y reciclaje de materiales, venta a terceros u otras posibles alternativas de disposición al simple hecho de la descarga en sitios autorizados.

Efluentes líquidos: La planta cuenta con drenajes independientes para aguas industriales (lavado y teñido), aguas domésticas (uso de sanitarios y otros) y aguas pluviales, contando para todos los casos con conexiones al sistema de alcantarillado de Aguas del Illimani (AISA). En este sentido, tanto el efluente generado por el proceso de lavado como el de teñido, cumplen con los parámetros de descarga aceptados por dicha empresa en su sistema de tratamiento y no constituyen un problema para el proceso de depuración de aguas residuales (lagunas de oxidación) existente en la ciudad de El Alto. Sin embargo, los procesos húmedos en una industria textil pueden convertirse en un problema medioambiental en la medida de que las plantas textiles tengan aportes significativos de efluentes al sistema de alcantarillado.

De los dos procesos húmedos desarrollados en la planta (lavado y teñido), es el teñido el que posee

características particulares en relación con el aporte de contaminantes en sus aguas residuales, pues el uso de colorantes con diferentes composiciones químicas hace que la cantidad y tipo de residuos producidos varíen significativamente. El proceso de lavado de fibra animal genera aguas residuales con altos contenidos de aceites y grasas que son desechados por el sistema de alcantarillado, que con las condiciones climatológicas que se presentan en la ciudad de El Alto, podrían generar obstrucciones en los drenajes debido a la repentina solidificación de las grasas por enfriamiento. El Reglamento Ambiental para el Sector Industrial Manufacturero (RASIM) establece los límites máximos permitidos para descargas líquidas y los parámetros a monitorear para la industria textil en Bolivia.

Por el volumen y capacidad de operación actual no se anticipan problemas ambientales inmediatos debido a la descarga de efluentes líquidos, ya que los aportes de la planta al sistema de alcantarillado son mínimos y aceptados por la empresa encargada de la administración del sistema de alcantarillado (AISA). No obstante, en la medida en la que la planta incremente su capacidad instalada o diversifique su actividad, Altifibers evaluará diferentes posibilidades de reducción de contaminación con desechos líquidos.

Emisiones a la atmósfera: En el interior de la planta, principalmente están constituidas por polvo o partículas respirables. Altifibers deberá asegurar el uso de los equipos de protección por parte de los operarios en las áreas donde se emiten estos polvos además de implementar el uso de humidificadores en diferentes ambientes de la planta para contribuir a evitar la generación de dichas partículas. La planta cuenta con dos calderas que operan con gas natural, un combustible que es considerado limpio dentro de la industria manufacturera por la baja emisión de compuestos tóxicos en los gases de combustión.

No obstante, Altifibers controlará el proceso de combustión a través de la regulación de la carga de oxígeno en exceso destinada a la combustión con el combustible y preparará un programa de monitoreo, con el fin de que los gases de combustión se mantengan dentro de límites permisibles. Ello permitirá a la Compañía controlar la calidad de los gases de combustión y también obtener importantes reducciones en el consumo de gas natural de la planta.

Seguridad y salud ocupacional: La planta cuenta con un sistema de combate de incendios constituido por extintores distribuidos estratégicamente en diferentes sitios de la planta. El manual de seguridad industrial se encuentra en proceso de elaboración. Altifibers deberá contar con los manuales y planes de seguridad y salud ocupacional conforme a lo establecido en la ley general de higiene, seguridad ocupacional y bienestar (Decreto Ley No. 16998). La generación de ruido en las inmediaciones de la planta es limitada y no se percibe una afectación directa hacia los alrededores de la misma.

No obstante, Altifibers deberá cuidar que el ruido en las inmediaciones continúe en niveles aceptables para lo cual deberá contar con un programa de monitoreo de ruido. En relación con el ruido ocupacional, la Compañía proporciona los equipos protectores auditivos a los operarios. No obstante, Altifibers evaluará el utilizar protectores auditivos en otros sitios de la planta o que el tipo de protectores sea el recomendado.

Aspectos Laborales: La Compañía acoge los principios laborales fundamentales relacionados con los derechos de los trabajadores, así como la prohibición del trabajo forzoso y un código relativo al trabajo infantil que protege a los niños. Cumple con lo establecido por la legislación laboral boliviana.

Seguimiento e informes anuales: La CII verificará que la compañía prepare y lleve a cabo un Plan de Acción Correctivo en relación con las medidas de protección del medio ambiente, seguridad y

aspectos laborales que se citan en el presente resumen. La Compañía presentará un informe anual en el que se resumirán los datos de seguimiento relacionados con la gestión ambiental, generación de residuos sólidos, efluentes líquidos, emisiones a la atmósfera, seguridad industrial y salud ocupacional y asuntos laborales.